

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 065 345**

21 Número de solicitud: U 200700799

51 Int. Cl.:
E04F 19/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **18.04.2007**

71 Solicitante/s: **Juan Carlos García Jiménez
c/ Mestra Isabel López Ebole, 2-15
46970 Alaquas, Valencia, ES
Sergio Blesa García**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.08.2007**

72 Inventor/es: **García Jiménez, Juan Carlos y
Blesa García, Sergio**

74 Agente: **González-Mogena González, Íñigo**

54 Título: **Trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola.**

ES 1 065 345 U

DESCRIPCIÓN

Trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola, aportando varias ventajosas y novedosas características que la configuran como una destacable mejora y/o alternativa a lo ya conocido en este campo.

De forma más concreta, el objeto de la invención consiste en una trampilla de acceso, del tipo destinado a ser utilizada como apertura de registro para acceder a los elementos de las distintas instalaciones, tales como de electricidad, conducción de aire, etc. que normalmente quedan ocultas entre el falso techo y el forjado, o entre los muros o tabiques y trasdosados, la cual, además de estar ventajosamente confeccionada con material hidrófugo resistente a la humedad y no alterable a la corrosión, presenta una configuración estructural perfeccionada, que la dota de un rebaje especialmente estudiado para absorber la pasta de escayola, haciendo que su unión con la placa, conformante del falso techo, tabique o trasdosado en la que se instala, sea perfecta, sin que se produzcan desprendimientos o grietas, siendo este, junto con unas garras para fijación, que igualmente incorpora la nueva trampilla de forma novedosa, los elementos que la unen a dicha placa de escayola.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención es el de la construcción, especialmente la realización y fabricación de trampillas.

Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, cabe señalar, que por parte del peticionario se tiene conocimiento de la existencia en el mercado de diversos tipos de trampillas del tipo que aquí concierne, siendo él mismo titular de varios documentos relativos a este tema, en los que se describen varias trampillas de este tipo, las cuales, sin embargo, presentan determinados aspectos susceptibles de ser mejorados, especialmente en cuanto a los puntos y sistemas de unión de la trampilla con la placa conformante del techo o tabique a que se fija, siendo este el principal objetivo de la presente invención, sobre la cual, por otra parte, declara desconocer la existencia de ninguna otra que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes.

Explicación de la invención

Así, la trampilla de la invención, que tal como se ha mencionado está especialmente ideada para ser instalada en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola, y que además está ventajosamente confeccionada con material hidrófugo resistente a la humedad y no alterable a la corrosión, presenta una serie de perfeccionamientos en su sistema de unión a la placa, los cuales están especialmente estudiados para absorber la pasta de escayola, haciendo que en dicha unión no se produzcan desprendimientos ni grietas.

Más concretamente, la trampilla que la invención propugna se configura esencialmente a partir de un marco, preferentemente cuadrangular, configurado de forma convencional mediante el acoplamiento mutuo

de respectivos listones adecuadamente fijados entre sí con colas o adhesivos de uso convencional, el cual, de forma caracterizadora se une a la parte oculta de la placa de escayola en la que se instala la trampilla, lógicamente en el correspondiente hueco practicado en ella previamente, mediante una pluralidad de elementos de fijación o garras, especialmente diseñadas para conseguir una perfecta alineación de dicho marco con la placa por su parte delantera o vista.

Paralelamente, e igualmente de forma caracterizadora, el mencionado marco presenta por su parte delantera o vista, un rebaje perimetral, cuya especial configuración, dotada de sendas recaladas, está especialmente estudiada para absorber la pasta, haciendo que su unión con dicha placa sea perfecta, es decir, sin que se produzcan desprendimientos ni grietas.

Por su parte, la tapa que cierra la trampilla esta constituida por un tablero de dimensiones aptas para encajar adecuada y ajustadamente en el hueco interior del descrito marco, pudiendo presentar opcionalmente un sistema de cierre por gravedad, abriéndose hacia arriba, para lo cual estará provista del correspondiente alerón perimetral que sobresalga y descansa sobre el marco, el cual lógicamente sólo será aplicable en el caso de trampilla para techo, o un sistema de presión oculto, abriéndose la tapa hacia afuera, disponiendo para ello de la correspondiente recalada y cierres de presión.

La nueva trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista parcial y en perspectiva, adecuadamente seccionada según un corte longitudinal, de un ejemplo de realización de la nueva trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola, según la invención, en la que se aprecian las principales partes y elementos que comprende así como la configuración y disposición de los mismos.

La figura número 2.- Muestra una vista en planta de las garras de fijación que incorpora la trampilla de la invención.

Realización preferente de la invención

A la vista de las descritas figuras, y de acuerdo con la numeración en ellas adoptada, se puede observar como la trampilla (1) en cuestión se configura esencialmente a partir de un marco (2), preferentemente cuadrangular, el cual, se une mediante pelladas de pasta de escayola a la placa (3) en la que se instala, quedando perfectamente enrasada con ella por su parte exterior o vista, realizándose dicha unión de dos formas distintas y complementarias.

Así, para la mencionada unión, por una parte, la nueva trampilla (1) incorpora una pluralidad de ele-

mentos de fijación o garras (4), preferentemente ocho, dos por lateral y próximas a cada esquina del marco, que, tal como se aprecia en la figura 1, unen el marco (2) de la trampilla (1) con la placa de escayola (3) por su parte interior, y cuya especial estructura permite conseguir una perfecta alineación o enrasado de dicho marco (2) con la placa (3) por su parte delantera o vista, ya que, tal como se aprecia en la figura 2, dichas garras (4) están constituidas por un cuerpo laminar (5) que presenta una parte (6) más larga, dotada de sendas filas de orificios (7), que permitirán adecuar, en su caso, la distancia de los tornillos a colocar en la placa de escayola, así como de extremos dentados (8) aptos para clavarse en ella, y de otra parte más corta (9) dotada de una pestaña (10), unida a ella por su parte exterior, y provista de un orificio (11), que permitirá su acoplamiento al marco (2) de la trampilla facilitando un cierto movimiento para ajustar su enrasamiento con la placa (3).

Paralelamente, el mencionado marco (2) presenta por su parte externa o vista, un rebaje perimetral (12), dotado de sendas recaladas, una (13) paralela a su superficie externa y otra (14) perpendicular a la misma, especialmente estudiadas para absorber la pasta de escayola, que insertada en ellas constituye el segundo y complementario sistema de unión de la trampilla (1), haciendo que su unión con dicha placa sea perfecta, es

decir, sin que se produzcan desprendimientos ni grietas.

Por su parte, la tapa (15) que cierra la trampilla (1) esta constituida por un tablero de dimensiones aptas para encajar adecuada y ajustadamente en el hueco interior del descrito marco (2), pudiendo presentarse opcionalmente un sistema de cierre por gravedad, abriéndose hacia arriba, para lo cual estará provista del correspondiente alerón perimetral que sobresalga y descansa sobre el marco, el cual lógicamente sólo será aplicable en el caso de la trampilla se instale en un techo, un sistema de presión oculto, abriéndose la tapa hacia afuera, disponiendo para ello de la correspondiente recalada y cierres de presión, o cualquier otro tipo de sistema de cierre que sea adecuado.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más amplia su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola, del tipo esencialmente constituida por un marco (2), preferentemente cuadrangular, configurado mediante el acoplamiento mutuo de respectivos listones, adecuadamente fijados con colas o adhesivos de uso convencional, al que se acopla una tapa (15) practicable, con cualquier sistema de cierre, **caracterizada** por el hecho de que dicho marco (2), para unirse a la placa de escayola (3), quedando enrasado por la parte externa, presenta por su parte externa o vista, un rebaje perimetral (12), dotado de recaladas destinadas a rellenarse de pasta, y además incorpora una pluralidad de elementos de fijación o garras (4) que unen el marco (2) de la trampilla (1) con la placa de escayola (3) por su parte interior.

2. Trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o ta-

biques de escayola, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que el mencionado rebaje perimetral que presenta el marco (2) de la trampilla (1) está dotado de una recalada (13) paralela a su superficie externa y otra recalada (14) perpendicular a la misma.

3. Trampilla de acceso para instalaciones perfeccionada, aplicable en falsos techos, trasdosados o tabiques de escayola, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** por el hecho de que las garras (4) que unen interiormente el marco (2) con la placa (3) están constituidas por un cuerpo laminar (5) que presenta una parte (6) más larga, dotada de sendas filas de orificios (7), que permitirán, en su caso, adecuar la distancia de los tornillos a colocar en la placa de escayola, así como de extremos dentados (8) aptos para clavarse en ella, y de otra parte más corta (9) dotada de una pestaña (10), unida a ella por su parte exterior, y provista de un orificio (11), que permitirá su acoplamiento al marco (2) de la trampilla (1).

25

30

35

40

45

50

55

60

65

